



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de julio de 2024
TR. N.º 0284-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0284-2024-CU-UNALM. - La Molina, 11 de julio de 2024.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 327 literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola, Pesquería y Zootecnia, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueban los Títulos Profesionales de Ingeniero Forestal, Economista, Ingeniera Agrícola, Ingeniero Pesquero e Ingeniero Zootecnista, bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, 310 literal p), del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir los siguientes títulos profesionales de:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
INGENIERO FORESTAL		
1	ARMESTO CÉSPEDES, ROMINA HELENA	Nº 0097/2024-FCF
ECONOMISTA		
1	VEGA ALEGRE, KARLA MILAGROS	Nº 0213-2024/CF-FEP
INGENIERA AGRÍCOLA		
1	GUZMÁN VÁSQUEZ, ROSARIO FRANCESCA	Nº 174-24/FIA
2	ONOCUICA QUIROZ, SAMANTA CROSHET	Nº 174-24/FIA
INGENIERO PESQUERO		
1	PÉREZ GONZALES, FRANCESCA MELANIE	Nº 134-24/Fa.Pe
INGENIERO ZOOTECNISTA		
1	ANZUALDO MACEDO, HELSYN YVO	Nº 160/FZ.24
2	GALVÁN CAVERO, GERARDO ANTONIO	Nº 195/FZ.24
3	ROJAS MEDINA, SHEZIRA PAMELLA	Nº 196/FZ.24

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

